LA TÉCNICO OPERATIVO DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, una vez verificada la hoja de vida en SIGEP II con los respectivos soportes, se constata que la señora **ONEIDA AGUIRRE AYALA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **30.509.312** de Florencia, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el estudio previo del proceso contractual.

En consecuencia, se certifica que cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar el objeto contractual denominado: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO".**

Se expide la presente certificación en Valparaíso, Caquetá, a los 12 días del mes de noviembre de 2026.

MAIRA ALEJANDRA GOMEZ CRUZ
Técnico Operativo de Contratación (E)